



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO CELEBRADO EL 12 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a.Ana María Noriega Castillero. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego.

Vocales:

D^a. Isabel Precioso Campoamor. P.P.

D^a. Pilar Espín López. P.P.

D^a. María Ros Espín. P.P.

D^a. María Cayetana Martínez Hernández. P.P.

D^a Aránzazu Hernández Ros. P.P.

D. Alfonso Lucas Muñoz I.U.- Verdes.

Ausentes:

D. Alejandro Toledo Montoro PSOE

Dña. Dolores Valverde Espín A.VV. Sta. M^a Gracia

D. Miguel Hernández Yagües A.VV. Ntra. Sra. Remedios – San Antonio

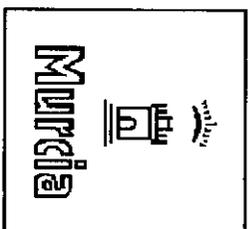
En Santa María de Gracia siendo las 19,45 h. del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno extraordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Reparto presupuestario 2014.

La Sra. Presidenta somete a consideración la propuesta que se cita a continuación, que ha sido remitida a los vocales conjuntamente con el orden del día de la sesión

PARTIDA	GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (Capítulos II y IV)	CONCEPTO	IMPORTE €
924.21.000	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		500,00
924.21.200	REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES		500,00
924.21.300	REPARACIONES DE MAQUINARIA Y UTILLAJE		500,00
924.21.500	REPARACION DE MOBILIARIO Y ENSERES		500,00
924.21.600	REPARACION EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACION		500,00
924.22.199	OTROS SUMINISTROS		500,00
924.22.601	ATENCIONES DE PROTOCOLO		0,00
924.22.617	FESTIVOS POPULARES		16.500,00
924.22.699	OTROS GASTOS DIVERSOS		500,00
924.22.609	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVAS		15.200,00
924.48.999	SUBVENCIONES		2.500,00

TOTAL GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES 37.700,00 €



La propuesta es aprobada por siete votos a favor y uno en contra, el correspondiente al Grupo Municipal I.U.-Verdes..

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19⁵⁰ horas del doce de febrero, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Santa María de Gracia - San Antonio.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana M^a Noriega Castellero

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego